



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE **FECHA DE ELABORACIÓN:** 12/ MARZO /2021

DELEGACIÓN : VERACRUZ **FOLIO:** SRN.-0037/21

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: NEMORIO AQUINO ZAPATA

PERIODO: EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2021.

LUGAR: CD. DE TUXPAN, VER.

OBJETO DE LA COMISION:
REALIZAR CAPACITACIÓN A COMITÉS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS TORTUGUEROS.

SÍNTESIS:
En atención a sus instrucciones a través del oficio de comisión correspondiente, me trasladé a Cd. Tuxpan, Ver., para realizar capacitación a los Comités de Vigilancia Ambiental de los campamentos tortugueros de la zona de Tuxpan, incluyendo personal de inspección de la Coordinación de Medio Ambiente del municipio de Tuxpan. Se contó con la presencia del C. Miguel Ramón Castillo a nombre de quien actualmente fue otorgada por La Dirección General de Vida Silvestre la autorización para el manejo no extractivo de las tortugas marinas en toda la zona costera de Tuxpan. Le informo que asistieron los voluntarios de los comités de Villa Mar, Barra de Galindo y Barra Norte ya que esta próxima a iniciar la temporada de anidación. La capacitación se impartió en coordinación con personal de CONANP, H. Ayuntamiento y PROFEPA, correspondiéndole a la Conanp exponer todos los aspectos técnicos de la especie y el manejo de nidadas. Por mi parte la capacitación versó sobre los la estructura del Sector Medio Ambiente, historia de su creación. Así mismo sobre los aspectos legales y el marco jurídico que regula estas actividades y los alcances de acción que corresponde a los Comités de vigilancia como grupos de voluntarios. Al final de la capacitación CONANP expidió Constancia de participación. Al término de las actividades retorné a Poza Rica, Ver.

CONCLUSIÓN:
Se cumplió con la capacitación en cuanto a los aspectos técnicos de la especie y el manejo de nidadas, así como la estructura del Sector Medio Ambiente, historia de su creación y el marco jurídico que regula estas actividades y los alcances de acción que corresponde a los Comités de vigilancia

RESULTADOS OBTENIDOS:
Con lo anterior se tiene personal técnico voluntario capacitado para realizar las acciones de vigilancia y cuidado de nidadas.

CONTRIBUCION:
Al contar con personal capacitado se puede tener un mejor manejo, cuidado, vigilancia y protección de las especies de tortugas marinas, para contribuir a su preservación.

ATENTAMENTE

C. NEMORIO AQUINO ZAPATA
COMISIONADO

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

